



## RESOLUCION JEFATURAL N° -2023-BNP

Lima, 26 de mayo de 2023

### VISTOS:

El Informe Técnico N° 000096-2023-BNP-GG-OA-ERH de fecha 26 de mayo de 2023, del Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000621-2023-BNP-GG-OA de fecha 26 de mayo de 2023, de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 000146-2023-BNP-GG-OAJ de fecha 26 de mayo de 2023, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, establece que la Biblioteca Nacional del Perú tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; además, que constituye un organismo público adscrito al sector Cultura;

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, prevé en relación a las acciones de desplazamiento, que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 000080-2021-BNP-GG de fecha 08 de noviembre de 2021, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) de la Biblioteca Nacional del Perú; contemplándose para la Oficina de Comunicaciones con el número de orden 139, el cargo estructural de Jefe/a de Oficina, el cual tiene la condición de cargo de confianza;

Que, encontrándose vacante el mencionado cargo de confianza y, con la finalidad de dar continuidad a las funciones asignadas a la Oficina de Comunicaciones, la Gerencia General, a través del Proveído N° 001029-2023-BNP-GG, ha visto por conveniente proponer la designación temporal del servidor Manuel Martín Sánchez Aponte en el cargo de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, en adición a sus funciones, en tanto se designe a el/ la titular en el cargo;

Que, la Oficina de Administración a través del Memorando N° 000621-2023-BNP-GG-OA y, en base a lo desarrollado en el Informe Técnico N° 000096-2023-BNPGG-OA-ERH, de su Equipo de Trabajo de Recursos Humanos emitió opinión favorable, respecto de la viabilidad para la designación temporal propuesta;



Que, mediante Informe Legal N° 000146-2023-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emitió opinión en el marco de su competencia, recomendando la emisión del correspondiente acto resolutivo;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina Asesoría Jurídica; y, el Equipo de Trabajo de Recursos Humanos de la Oficina de Administración;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2018-MC; y, demás normas pertinentes;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE** al servidor Manuel Martín Sánchez Aponte en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Comunicaciones, previsto en el CAP Provisional con el número de orden 139, a partir del 27 de mayo de 2023, en adición a sus funciones, en tanto se designe a el/ la titular en el cargo.

**Artículo 2.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

**FABIOLA ISABEL VERGARA RODRÍGUEZ DE RODRÍGUEZ**

**Jefa Institucional**

**Biblioteca Nacional del Perú**

